



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



Salta, 08 OCT 2014
Expte. N° 6789/14
RES. DECECO N° 801.14

VISTO: que la Coordinación de Posgrado de esta Unidad Académica eleva Rendición N° 18-Periodo 01/08/14 al 31/08/14, de las Carreras de “Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas-Edición 2012-2013”; y

CONSIDERANDO:

Que por Expte. N° 6061/12, se tramitó autorización para el cursado de las carreras de “Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas- Edición 2012-2013”.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por Resoluciones Nros. 228/98 y 059/12 del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que obra informe del coordinador de posgrado, fs.10.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 18-Periodo 01/08/14 al 31/08/14 de las Carreras de “Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Edición 2012-2013”, de acuerdo con el detalle que obra en los informes de Ingresos y Aporte del 5%, que como Anexos I y II forman parte de la presente resolución:

- Ingresos: \$950,00 (Pesos novecientos cincuenta)-Anexo I.
- Aporte de 5%: \$ 47,50 (Pesos cuarenta y siete con cincuenta centavos)-Anexo II.



ARTICULO 2°.- Imputar el gasto en las partidas y por los importes que se consignan en el Anexo II – Ejercicio 2014-Fuente Financiamiento 14.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



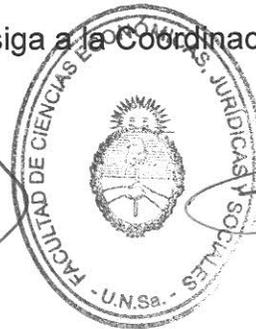
Salta, 08 OCT 2014
Expte. N° 6789/14
RES. DECECO N° 801.14

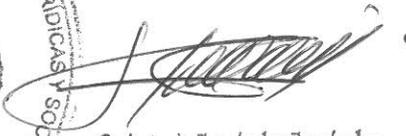
ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad del responsable de las Carreras de "Profesorado en Cs. Económicas y Profesorado en Cs. Jurídicas", que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a la Coordinación de Posgrado a sus efectos.

Cllm/msrr


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr Antonio Fernández Fernández
DECAN
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Av. Bolivia N° 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)



Salta, 08 OCT 2014

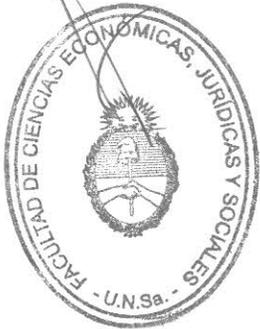
EXPEDIENTE N° 6789/14

RES.DECECO N° 801.14
Anexo I

Nombre de la Actividad: CARRERAS PROF. CS. ECONOMICAS-PROF. CS. JURIDICAS
EDIC. 2012-2013

Periodo: AGOSTO/14

RECIBO	FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	CONCEPTO	IMPORTE
0200-00006344	20-ago-14	LIX KLETT GUADALUPE	cuota n° 11 Y 12	500,00
0200-00006345	21-ago-14	CHAILA SOLEDAD	canc. Prof ed 12	450,00
TOTAL INGRESOS				950,00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 JURIDICAS Y SOCIALES
 Av. Bolivia Nº 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)



Salta, 08 OCT 2014

Expte. Nº 6789/14

RES.DECECO Nº 801.14
 Anexo II

**Nombre de la Actividad: CARRERAS PROF. CS. ECONOMICAS-PROF. CS. JURIDICAS EDIC.
 2012-2013**

Aporte del 5% para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

Periodo: AGOSTO/14



Fecha	Recibo	Emisor	Detalle	Importe
18-sep-14	ECCI Nº 85/14	Fac. Cs.Ec.UNSa.	5% Recibo 200-6344 y 6345- Per. 01/08 al 31/08/14	\$ 47,50
TOTAL				\$ 47,50